

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión por cesión en el título de Vizconde de Casa Blanca.

Don Tomás de la Vega Fernández de Lascoiti ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Casa Blanca, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Fabiola Fernández de Lascoiti y Franco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—20.042.

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Bonanaro.

Doña Almudena Salamanca y Suelves ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Bonanaro, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Carmen Suelves y Piñeyro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—20.077.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central por la que se hace pública la notificación del expediente R.G.3474-01 y R.S. 187-01.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Riyal, Sociedad Limitada», contra Resolución del Tribunal Regional de Madrid, de 20 de diciembre de 2000, recaída en el expediente de reclamación número 28/09981/98, acuerda, desestimarlos y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 4 de abril de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—20.080.

Anuncio de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, de 22 de mayo de 2002, sobre la convocatoria de ayudas correspondiente al Programa Sudoeste Europeo de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Cooperación Transnacional, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Comité de Seguimiento del Programa Sudoeste Europeo decidió, en su reunión de 14 de febrero de 2002, celebrada en Santander, realizar en el año 2002 una primera convocatoria para la concesión de ayudas con cargo al programa.

La Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria, como Autoridad de Gestión del programa, es el órgano encargado de realizar dicha convocatoria. La Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda, como coor-

dinador nacional, es el encargado de dar publicidad en España a dicha convocatoria que afecta a todo el territorio nacional.

El texto de esta primera convocatoria, cuya puesta en marcha compete a la autoridad de gestión del programa, ha sido publicado en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el día 16 de mayo de 2002, serie S, 94-074456 y prevé la apertura del plazo de presentación de proyectos el día 24 de mayo.

El formulario de solicitud y la información sobre las condiciones y plazos de presentación de propuestas, así como el texto del Programa Operativo y de su Complemento de Programación pueden obtenerse a través de la página web del programa: www.interreg-sudoe.org, y/o de la página web que la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda ha habilitado al efecto. www.igae.minhac.es/fondos

Madrid, 22 de mayo de 2002.—El Director general, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.—22.776.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Caja Depósitos, sobre depósitos en presunción de abandono.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, se resuelve poner en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan que se va a proceder por la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación, a formalizar el oportuno expediente de abandono de los mismos, según establece el apartado 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos, se declararán bienes abandonados por sus dueños, siendo su importe adjudicado al Estado.

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe - Euros
8- 1-1981	51	JOCAMA-Josefina Vila Blasco	717,37
14- 1-1981	130	«Plásticos Valencia, S. A.»	1.157,75
17-12-1981	225	Ernesto Sirera Boigues	601,01
23- 1-1981	335	Josefa Fortea Segura	601,01
11- 2-1981	519	Francisco Gómez Gómez	601,01
16- 1-1981	660	Sind. Quiebra Juveniles Oriente	1.147,93
16- 2-1981	673	Juan José Sanz Muñoz	4.207,08
5- 3-1981	876	Excm. Ayuntamiento de Valencia	1.150,72
12- 3-1981	970	Josefa García Sogas	1.202,02
24- 3-1981	1090	Pedro Pons Cecilia	601,01
3- 4-1981	1468	Salvador Rives Andújar	540,91
18- 3-1981	1480	Juzgado 1.ª Inst. n.º 1 Valencia	534,90
3- 4-1981	1487	Francisco Madrid Pedraja	601,01
28- 2-1981	1498	Vicente Solaz Arastey	1.226,06
25- 4-1981	1607	Carlos García Cabrero	601,01
30- 4-1981	1678	Desconocido	1.148,53
30- 4-1981	1748	Desconocido	766,29
11- 5-1981	1844	Elena Carbonell Nicolau	782,16
14- 5-1981	1949	Juzgado Instruc. n.º 3 Valencia	859,45
3- 6-1981	2228	Carlos Muñoz Álvarez	601,01
4- 6-1981	2252	Cooperativa Viviendas Gamma	514,08
2- 7-1981	2616	Pedro Cuevas Vicent	6.010,12
2- 7-1981	2617	Pedro Cuevas Vicent	8.414,17
3- 7-1981	2634	Ernesto Borja Delgado	476,66
3- 7-1981	2656	Juzgado 1.ª Instanc. n.º 5 Valencia	601,01
3- 7-1981	2664	«Codiva Bialbe, S. A.»	1.675,41
3- 7-1981	2666	Juzgado 1.ª Inst. n.º 2 Valencia	1.187,58
6- 7-1981	2758	Juzgado Instruc. n.º 3 Valencia	601,01

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe – Euros
6- 7-1981	2762	Juzgado Instruc. n.º 3 Valencia	8.941,53
9- 7-1981	2824	Álvaro Castro Castro	601,01
18- 7-1981	2950	Mercedes Brines Devis	601,01
31- 7-1981	3137	Arzobispado de Valencia	524,50
11- 8-1981	3199	Luis Fos Ramón	1.427,42
11- 9-1981	3550	Mariano García Bernia	601,01
24- 9-1981	3761	José Peiró Ferrandis	5.028,07
29- 9-1981	3847	Carmelo Martínez Broches	601,01
1-10-1981	3885	Cooperativas Viviendas Gamma	658,88
1-10-1981	3891	Juan Barral Soriano	1.202,02
3-10-1981	3912	José Navarro Tomás	601,01
8-10-1981	4006	Patrimonio del Estado	914,44
16-10-1981	4076	M. ^a Odete Resende Fdez. Coutinho	601,01
16-10-1981	4080	M. ^a Teresa Cuevas Silvestre	601,01
17-10-1981	4095	Rafael Orts Simo	2.007,38
21-10-1981	4123	«Reconocimientos y Sondeos, S. L.»	705,31
11-11-1981	4423	Juzgado 1. ^a Inst. e Instruc. Alzira	546,57
11-11-1981	4445	Silverio Acria Gómez	613,86
11-11-1981	4473	Rafaela Nevado Gil	1.646,05
10-12-1981	4912	«Empresa Nacional del Gas, S. A.»	474,20
18-12-1981	5059	Juzgado 1. ^a Inst. n.º 6 Valencia	3.530,81
23-12-1981	5130	«Westinghouse, S. A.»	547,64
Total			72.104,03

Valencia, 15 de mayo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel A. Luis Vaquero.—20.701.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 9680/98.

En el recurso extraordinario de revisión interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Antonio Gual Monroig, en nombre y representación de «Ponent 3, Sociedad Limitada», contra el acta de conformidad incoada por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1994, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—20.078.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Mahón, a la empresa «Náutica Menorquina, Sociedad Limitada», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.535.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Mahón, a la empresa «Federico J. Cardona Tremol, Sociedad Limitada», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.548.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Palma.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Palma, a la empresa «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.546.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia, a la empresa «Transportes Marítimos de Alcudia, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.541.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa, a la empresa «Transcoma Baleares, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.538.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de abril de 2002, sobre transferencia de concesión administrativa en la explanada TIR.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de abril de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 2, con una superficie de 181,23 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Desarrollo y Consultoría, Sociedad Anónima», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 6 de mayo de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—20.067.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de abril de 2002, sobre transferencia de concesión administrativa en la explanada TIR.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de abril de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 5, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Mogazo Restauración, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente